Información Registral expedida por:

EDUARDO J. MARTÍNEZ GARCÍA

Registrador/a de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 1 DE ALGECIRAS

C/ Salvador Cabrera, s/n, Edificio Registro
11204 - ALGECIRAS (CÁDIZ)
Teléfono: 956-66.33.40
Fax: 956-66.34.12
Correo electrónico: algeciras1@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

AGENCIA ESTATALDE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

con DNI/CIF: Q2826000H

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídico - económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad, contratación o interposición de acciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **F66TU06M4**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia: ***EMFLS2600161174***

[redacted]

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD NUMERO UNO DE ALGECIRAS

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa tiene valor puramente informativo y no da fe del contenido de los asientos, ya que **sólo la Certificación acredita, en perjuicio de terceros, la libertad o gravamen de los inmuebles**, según disponen los artículos 222 y 225 de la Ley Hipotecaria.

FECHA DE EMISION: 10/06/2026

DESCRIPCION DE LA FINCA

FINCA DE ALGECIRAS N°: 13819
CRU: 11013000084143

TIPO FINCA: Vivienda
Obra nueva terminada

URBANA: TRES.- Vivienda de la tercera planta alta, número Tres del edificio, de la casa número veintiséis de la calle Eduardo Dato, hoy calle Tarifa número veintiseis, en la ciudad de Algeciras, Cádiz. Consta de varias habitaciones, balcón terraza y servicios, con una superficie total construida, incluida parte proporcional de elementos comunes, de ciento once metros cuadrados. Tomando como frente el del edificio, linda: por su frente, con calle Eduardo Dato; por la izquierda, con finca de don Juan Serrano y con hueco de escalera; por la derecha, con finca de doña de doña María Vecino Serrano; y por el fondo con finca de don Juan Serrano y doña Blasa Rodríguez. Tiene asignada una **cuota de participación** en los elementos comunes del edificio, en relación con el total valor del mismo, del veintiuno por ciento.

VERIFICADA LA REFERENCIA CATASTRAL ART. 44 LEY CATASTRO; ART. 9 Y 10 LEY HIPOTECARIA.

REFERENCIA CATASTRAL: 9811411TF7091S0004QJ

CONSTANCIA/VERIFICACIÓN REFERENCIA CATASTRAL ART. 44 Ley Catastro; Art. 9 y 10 Ley Hipotecaria: NO CONSTA.

CONSTANCIA SITUACIÓN URBANÍSTICA/MEDIOAMBIENTAL: NO CONSTA.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 10.4 de la Ley Hipotecaria, se hace constar que el estado de **COORDINACION GRAFICA CON CATASTRO** de esta finca, a la fecha de expedición de la presente nota simple, es el siguiente: **No coordinado con catastro.**

[redacted]

TITULARIDADES

TITULAR	C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
[redacted]					6

100,000000% del pleno dominio.

TITULO: Adquirida en virtud de Escritura Pública por **COMPRAVENTA**, autorizada por el/la notario/a DON ANTONIO FERNÁNDEZ NAVEIRO, ALGECIRAS, el día 23/05/2019; inscrita el 30/05/2025.

CARGAS

- ANOTACION:
Se encuentra gravada con **ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO letra A**, a favor de la entidad **Hacienda Publica**, para responder de 82.292,22 euros de principal; según expediente administrativo número 112523601007J/ seguido en el AGENCIA TRIBUTARIA de Cadiz, el 07/04/2025. Según expresa la Anotación **letra A**, de fecha 30/05/2025, al folio , del Libro , Tomo .
A cuyo margen consta nota de Certificación: EXPEDIDA CERTIFICACION DE DOMINIO Y CARGAS de esta finca, ordenada en virtud del mismo procedimiento que causó la anotación letra **A**. En Algeciras treinta de mayo del año dos mil veinticinco.

- Con afecciones fiscales a favor de la Hacienda Pública

DOCUMENTOS PENDIENTES

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

OBSERVACION

Se le informa que de acuerdo con los artículos 9 y 10 de la Ley Hipotecaria, puede usted solicitar la coordinación gráfica y descriptiva de la finca registral con el Catastro, como operación específica o al tiempo de practicar cualquier operación registral.

El Registro de la Propiedad número Uno de Algeciras pone a disposición de los titulares de las fincas registrales un portal web denominado "PORTAL DE ALERTAS", desde el que podrán ser informados de forma gratuita, durante un

periodo de tiempo establecido, sobre cualquier movimiento que sufra/n su/s finca/s en el Registro de la Propiedad en el que se encuentran inscritas, accesibles a través de la siguiente dirección web: https://www.registradores.org.

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día diez de junio del año dos mil veintiséis, antes de la apertura del diario.

1. *A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.*
2. *Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Articulo 225 de la Ley Hipotecaria)*
3. *Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.*

4. *Arancel: 4.1.f anexo I RD 1427/1989 de 17 de Noviembre (B.O.E. 28/11/89).*

ADVERTENCIAS

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98)

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado.

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el

detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 1 a día diez de junio del dos mil veintiséis.

[redacted]

Servicio Web de Verificación: https://sede.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

[redacted]